INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINADOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Caacupé, 03 de agosto de 2.016

Señor.
Dr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 577/2.016 de fecha 05 de julio de 2.016,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado 318.119 de fecha 13 de julio del dos mil diez y seis y prorroga de fecha 25 de julio del corriente - ID PORTAL N° 314.647,** convocada por la Institución Departamental para la **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINADOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-**

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. PRIMER LLAMADO

1.1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

El mismo se realizo 25 días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza EL ACTO DE RECEPCIÓN de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa _ ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINADOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL**,** donde se recepciono dos oferta de las siguientes firmas:

1. **Casa Imperial S.A.** Mesa de Entrada Central N° 2.980, recepcionado en fecha 25 de julio de 2016, siendo 07:10. ----------
2. **Franci Electrodomésticos.** Mesa de Entrada Central N° 2.985, recepcionado en fecha 25 de julio de 2016, siendo 09:11. ----------

Se menciona que no realizo la apertura de sobre por no contar con la cantidad de ofertas exigidas en el art. 34 inc. c. de la ley 2051/03, se solicitara una prorroga conforme a la resolución DNCP N° 805/09

Se da terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.

1.2 PRORROGA DEL LLAMADO

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

El mismo se llevo a cabo en fecha 02 de agosto del corriente a las 09:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. **Franci Electrodomésticos.** Mesa de Entrada Central N° 2.985, recepcionado en fecha 25 de julio de 2016, siendo 09:11.----------

2. Casa Imperial S.A. Mesa de Entrada Central **N° 3.082**, recepcionado en fecha 02 de agosto de 2016, siendo 07:17. ----------

3. Cifra Representaciones. Mesa de Entrada Central **N° 3.087**, recepcionado en fecha 02 de agosto de 2016, siendo 09:13. ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber rece pcionado sobres ofertas de las siguientes firmas:

1. **Franci Electrodomésticos.** Mesa de Entrada Central N° 2.985, recepcionado en fecha 25 de julio de 2016, siendo 09:11.----------

2. Casa Imperial S.A. Mesa de Entrada Central **N° 3.082**, recepcionado en fecha 02 de agosto de 2016, siendo 07:17. ----------

3. Cifra Representaciones. Mesa de Entrada Central **N° 3.087**, recepcionado en fecha 02 de agosto de 2016, siendo 09:13. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se menciona que se encuentran presentes para el acto representantes de las siguientes firmas:
El Sr. Paulo Cesar Pizurno , con CI N° 2.203.419; representante de la Firma **Casa Imperial S.A.** ----------
El Sr. Leonido Lucio Ayala, con CI N° 1.059.130; representante de la Firma **Cifra representaciones** ----------
El Sr. Francisco Sabino Rótela López, con CI N° 787.858; representante de la Firma **Franci Electrodomésticos.** ----------

Se menciona que en virtud a la resolución 805/09, fue considerada la oferta de FRANCI ELECTRODOMÉSTICO. ---------- ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 6.975.000 (Guaraníes seis millones novecientos setenta y cinco mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta, anexo C ESPECIFICACIONES TECNICAS, declaración jurada del art. 40, declaración jurada de la niñez, constancia SIPE N° 1410172, curriculum de la empresa, certificado de cumplimiento de contrato, copias de contratos, patente municipal. ----------

2- CASA IMPERIAL S.A

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 6.825.000 (Guaraníes seis millones ochocientos veinticinco mil). ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; Constancia del SIPE N° 1410527, anexo C ESPECIFICACIONES TECNICAS, copia de contratos, constancias de cumplimiento de contrato. ----------

3. Cifra Representaciones

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 5.650.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta mil). ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado, declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del art. 40, declaración jurada de la niñez, Constancia del SIPE N° 1411190, Anexo c especificaciones técnica, copia de adenda n° 01, declaración jurada que

OBSERVACIONES:

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los oferentes presentes, en fecha de hoy 02 de agosto de 2016 siendo las 10:20 horas. ----------

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CASA IMPERIAL S.A**	**CIFRA REPRESENTACIONES**	**FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CIFRA REPRESENTACIONES**	**FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

	la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g)	**CONSTANCIA de visita de los trabajos a realizarse o Declaración Jurada** de que conoce íntegramente los modelos de los bienes a ser realizarse.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2013, 2014 y 2015 de provisión de cortinados solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en promedio (de los tres años 2013-2014-2015) totalicen el 50% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CASA IMPERIAL S.A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2013, 2014 y 2015 de provisión de cortinados solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en promedio (de los tres años 2013-2014-2015) totalicen el 50% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2013, 2014 y 2015	CUMPLE

Al RESPECTO SE INFORMA que todas las firmas cumplen con lo solicitado en el cuadro más arriba.

Se informa que todos los oferentes participantes no presentaron los siguientes documentos formales y fueron solicitados por escrito
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Se menciona que presentaron en tiempo y forma los documentos solicitados en la mencionada nota.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Ítem	CIFRA REPRESENTACIONES	CASA IMPERIAL S.A	FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS
1	G. 5.650.000	G. 6.825.000	G. 6.975.000

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES DE ACUERDO A LA Resolución DNCP 1173/16 de fecha 18 de abril del 2016

EMPRESA	CASA IMPERIAL S. A		
	PRECIO UNITARIO		PORCENTAJE DE ESTIMACION
DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Oferente	Estimación de la GDC	
Cortina vertical	136.500	142.300	-4,1

EMPRESA	FRANCI ELECTRODOMESTICOS		
	PRECIO UNITARIO		PORCENTAJE DE ESTIMACION
DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Oferente	Estimación de la GDC	
Cortina vertical	139.500	142.300	-2,0

EMPRESA	CIFRA REPRESENTACIONES		
	PRECIO UNITARIO		PORCENTAJE DE ESTIMACION
DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Oferente	Estimación de la GDC	
Cortina vertical	113.000	142.300	-20,6

Con relación al cuadro más arriba podemos informar cuanto sigue: que todas las firmas que participaron en el proceso de llamado se encuentran dentro de parámetros establecidos por la mencionada resolución n° 1173/16

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la Oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente

Se ha realizado una verificación de la inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, a los oferente representante de la firma;

Sra. Ciriaca Céspedes de Rotela con CI N° 613625
Sra. Petrona Bogado de Campuzano con CI N° 278.297
Sr. ***Francisco Sabino Rotela López****, con* ***C.I.C. Nº 787858***

Que las personas presentan correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11**

Se aplicaran los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la citada Ley. A los efectos de consideración del Margen de Preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación. Al respecto se informa que no se realizo dicha comparación debido a que ambas firmas cotizaron productos de origen extranjero.

Al respecto se informa que no se realizo dicho margen debido a todas las firmas presentaron productos de origen nacional.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:

Al respecto se informa que las firmas **Cifra representaciones, Casa Imperial S.A., Franci Electrodoméstico ha** presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

2. ASPECTO LEGAL:

Al respecto se informa que todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------
Que todas las firmas se encuentran dentro de la disponibilidad sin embargo la más conveniente para la Institución Departamental es la presentada por la firma cifra representaciones por ser el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **"**ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINADOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL**"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------
- **Art. 28 Adjudicación –** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":
- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer.

1. **Adjudicar** a la empresa **CIFRA REPRESENTACIONES**, por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G.** 5.650.000(Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta mil) **con IVA Incluido,** y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Escrib. Roberto Gonzales Figueredo
ENCARGADO DE UOC